

pena de diez mil duros que se debe  
ser indultado por condonacion de  
contrario a lo que el Sr. D. Juan de  
Dias de Arce el Rey aprouado de mas  
de otra parte como se halla por el  
recho de la corona de nra. majestad por el  
recho de la parte de camara que el Sr. D. Juan de  
Saeada, parte para montados de la  
corona, que en publicacion se por  
cafe de publico ha a los de la corona  
forma de los de la corona de la  
mo de los de la corona de la

Antonio de Sanjurjo  
Juan de Sanjurjo

Juan de Sanjurjo  
Juan de Sanjurjo

Permanente  
Juan de Sanjurjo